

MICROCRÉDITOS AVANTE

[Microcréditos Avante](#)

11/2025

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Financiación	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Microempresas
		Régimen de minimis:	No
Tipología del proyecto:	Proyectos empresariales	Plazo de solicitud/Estado:	Abierta

OBJETO

Financiar proyectos empresariales ubicados en Extremadura o que aporten valor añadido en la región, promovidos por empresarios solventes y con capacidad de gestión demostrada, que sean económicamente viables y generen empleo en su sector.

BENEFICIARIOS

Microempresas.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

1. Para solicitar estos fondos los promotores deberán presentar un plan de negocio que recoja las proyecciones futuras del proyecto y verifique su viabilidad.
2. El solicitante debe mantener el domicilio fiscal y social en Extremadura mientras cuente con el acompañamiento financiero de la empresa pública.
3. Se deberá acreditar la obtención o, en su caso, la tramitación de las distintas autorizaciones y licencias necesarias al ejercicio de la actividad.
4. No podrán ser objeto del apoyo de Extremadura Avante aquellas sociedades que tengan deudas pendientes con las distintas administraciones (AEAT, Seguridad Social, etc.), así como aquellas que tengan apuntes en registros como RAI, ASNEFF, etc.
5. No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente, después de una decisión de la Comisión Europea declarando una ayuda ilegal incompatible con el mercado común, ni sujetos a una orden de recuperación pendiente ni haber sido sancionado durante el año anterior a la solicitud, en resolución firme por la Comisión o en materia laboral.
6. Los fondos deben destinarse al desarrollo de un proyecto de inversión no pudiendo destinarse a cancelar o refinanciar cualquier tipo de deuda, estando destinados a complementar los fondos captados por los promotores privados.

7. La empresa beneficiaria no debe tener la consideración de empresa en situación de crisis, de acuerdo con la definición incluida en las directrices comunitarias sobre ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis (DOUE 2014/C 249/01, de 31.7.2014).

CONDICIONES

- Importe hasta 25.000€.
 - Plazo máximo de amortización: 7 años.
 - Carencia hasta 12 meses.
 - Garantías:
Generalmente, todos los riesgos concedidos por Extremadura Avante deberán acompañarse de algún tipo de garantía.
- Su análisis y valoración se basará en criterios relacionados con el nivel de riesgo de la operación, el grado de cobertura de dichas garantías sobre la financiación solicitada, su valor y su eficacia.
- Se adoptarán como referencias de valoración los criterios determinados por el Banco de España.

ÓRGANO GESTOR

Extremadura Avante.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Presentación de solicitudes:

- Telemática en el siguiente [Enlace](#), por medio del formulario que estará a disposición de los interesados en la web de Extremadura Avante, o
- Registro de Extremadura Avante, sito en la Avenida José Fernández López, nº 4 de Mérida (Badajoz).

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027.

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.